

DEC. ALC. EX. N° 00001131 /

Copia

REF.: Aprueba Bases llamado a concurso Público para proveer cargo vacante de un Coordinador (a) para la Ejecución Programa 4 a 7 del Convenio entre SERNAMEG Araucanía y la Municipalidad de T. Schmidt.

TEODORO SCHMIDT, 20 AGO. 2021

VISTOS :

- El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 854 del 02.12.2004 que aprueba Clasificador Presupuestario. –
- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1085 del 18.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal Desagregado de la I. Municipalidad de Teodoro Schmidt, año 2021
- El Decreto Alcaldicio N° 1086 del 18.12.2020, que aprueba el presupuesto Inicial de la I. Municipalidad de Teodoro Schmidt, año 2021
- El DAE N° 547 de fecha 12/04/2021 Aprueba Resolución Exenta N°842 de fecha 07/04/2021. Proyecto comunal y convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución servicio nacional de la mujer y la equidad de género- Dirección regional de la Araucanía SERNAMEG y la municipalidad de Teodoro Schmidt "Programa 4 a 7"
- Las Bases llamado a concurso la Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt y SERNAMEG Araucanía, llama a concurso público, para proveer cargo vacante de un coordinador (a), en la ejecución del "Programa 4 a 7", mes de septiembre a diciembre del presente año de la comuna de Teodoro Schmidt.
- Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- APRUEBESE, Las Bases Llamado a Concurso, mediante el cual la Municipalidad de Teodoro Schmidt y SERNAMEG Araucanía, convoca a concurso público, para proveer cargo vacante de un "Coordinador (a), en la ejecución del "Programa 4 a 7", por el período septiembre a diciembre del 2021 en Teodoro Schmidt.
- La publicación de las Bases se encontrará disponibles en las páginas Web: www.munteodoro.cl, sin perjuicio que se difunda a sí mismo en los medios radiales de la comuna de Teodoro Schmidt.
- La Recepción de los antecedentes se realizará a través de la oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt. Ubicada en Balmaceda n° 410. Localidad de Teodoro Schmidt. Desde 23 agosto al 27 agosto del año 2021 hasta las 14:00 horas.
- TOMEN conocimiento del presente decreto: Archivo Oficina de Partes, Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Encargado comunicaciones, Dideco. -



LUIS HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MFA/CAD/LMQA/nios-

JDDCE : 211230

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BALDOMERO SANTOS VIDAL
ALCALDE



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



00001151

LLAMADO A CONCURSO

La Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt y SERNAMEG Araucanía, llama a concurso público, para proveer cargo vacante de Coordinador/a, en la ejecución del programa "4 a 7" de septiembre a diciembre del presente año, para la Comuna de Teodoro Schmidt:

Contexto institucional "SERNAMEG"

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG, tiene como misión; Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país.

Para cumplir con su misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, cuenta con diversos programas y áreas de desarrollo;

El Área Mujer y Trabajo tiene como principal objetivo empoderar a las mujeres para lograr la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades al desarrollo del país.

Requisitos Selección de Coordinador/a :

Formación:

- 1.- A) Profesional o Técnico de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales.
B) Técnicas y/o expertos de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con niños y niñas y manejo de equipos
C) Titulada(o) o egresada (o), con conocimientos en el área recreativa-formativa, deporte o arte-cultura
- 2.- Al menos 1 año de experiencia en el trabajo con niños y niñas.
- 3.- Deseable manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
- 4.- Manejo de técnicas para abordar los talleres que realizarán.
- 5.- Certificado de Antecedentes sin antecedentes penales.
- 6.- Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores.
- 7.- Certificado de antecedentes de violencia intrafamiliar, que acredite que no se encuentra en el Registro Especial de Personas que hayan sido condenadas por Violencia Intrafamiliar por medio de una Sentencia Ejecutoriada.

Perfil de Competencias para el cargo:

- **FLEXIBILIDAD:** Versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones y personas en forma rápida y adecuada, como en situaciones de emergencia y estados críticos del comportamiento infantil. Aceptar e incorporar sugerencias para mejorar o re-direccionar el trabajo.
- **CAPACIDAD LÚDICA E INNOVACIÓN:** Manejo de actividades recreativas Estimulantes con grupos de niñas/os. Favorecer el aprendizaje por medio del



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



juego con dinamismo y energía. **Predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados en la implementación.** Contribuir en el estímulo constante orientado al juego, el descubrimiento y la indagación de los fenómenos externos.

- **MANEJO GRUPAL:** Generación de ambiente de confianza adecuado para desarrollo de talleres. Claro en su comunicación acorde a los estadios de desarrollo. Disposición a la retroalimentación con los participantes. Manejo de conflictos, y dominio en las crisis, establecimiento de normas y límites claros. Capacidad para mantener la atención y motivación, orientada al logro de los objetivos propuestos en la implementación del programa.
- **RESPONSABILIDAD:** Pro actividad y dedicación por realizar las tareas encomendadas. Compromiso con el rol desde una perspectiva profesional para el mejoramiento continuo. Cumplimiento de plazos y horarios, búsqueda en la mejora permanente de las dinámicas de trabajo con niñas /os y mujeres para incrementar la participación y compromiso con el programa.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Colaborar y cooperar con el equipo. Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza. Capacidad de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, disposición a la retroalimentación y la asignación de roles y responsabilidades durante la ejecución del programa.
- **EMPATÍA:** Fomentar el vínculo con a los participantes y reconocer sus necesidades. Habilidad para escuchar activamente y considerando los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de los participantes. Sensibilidad para ponerse en el marco de referencia del otro. Sensibilidad para abordar las problemáticas y necesidades femeninas. Formulación de estrategias en equipo para el abordaje de problemáticas sicosociales vinculantes al desarrollo armónico de las niñas/os.
- **MANEJO DE SITUACIONES DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS:** Saber reaccionar ante situaciones complejas con mujeres, los niños y las niñas y poder canalizar de manera adecuada estas situaciones.

Tipo de contrato y Remuneración

- Se considerará como Contratos Honorarios para cumplir la función de la Coordinador (a) del programa 4 a 7 en la ciudad de Teodoro Schmidt.
- Ingreso Mensual bruto: \$ 438.866.- (Financiamiento SERNAMEG)

Documentación requerida

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad vigente (por ambos lados).
- Fotocopia simple Certificado de Título Profesional o Técnico.
- Certificado de antecedentes vigente.
- Certificado de Antecedentes sin registro de antecedentes penales.
- Certificado que indique que no tiene Inhabilidades para trabajar con menores.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



00001171

- Certificado de antecedentes de violencia intrafamiliar, que acredite que no se encuentra en el Registro Especial de Personas que hayan sido condenadas por Violencia Intrafamiliar por medio de una Sentencia Ejecutoriada.

Importante: La sola presentación del CV no es suficiente, es necesario presentar los certificados y/o documentos que acrediten la experiencia o competencias que se requieren en la evaluación.

Inadmisibilidad:

- Son inadmisibles las postulaciones que no presenten la documentación indicada o no cumplan con las experiencias solicitadas.

Recepción de antecedentes y postulaciones

Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a la oficina de **Partes de la Municipalidad de Teodoro Schmidt, Balmaceda N° 410** a nombre de **Don Luis Miguel Quilaqueo Alarcón**, Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Teodoro Schmidt, indicando la siguiente rotulación:

“Postulación a concurso de Coordinador(a), Programa 4 a 7 Complejo Educativo Nueva Alborada (Establecimiento educacional), Comuna de Teodoro Schmidt”

- Según lo indicado en las bases y en el remitente debe figurar la identificación de/la postulante, a objeto de ser registrada su postulación en el plazo indicado.
- Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes adicionales.

PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO
Etapa de publicación del concurso link: www.muniteodoro.cl
Etapa de Postulación: 23 al 27 de agosto del año 2021 hasta las 14:00 horas. Oficina de partes de la Ilustre municipalidad de Teodoro Schmidt.
Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo: desde el Lunes 30 de agosto de 2021.
Etapa de entrevista: martes 31 de agosto , en las oficinas de la DIDECO
Etapa de selección, notificación y cierre: jueves 01 septiembre de 2021

Comité de selección

El comité de selección estará compuesto por un representante de SERNAMEG y un representante de la Municipalidad, a quienes le corresponderá supervisar la convocatoria del presente llamado a concurso público, la confección de las bases concursales, la supervisión de los procesos de postulación, evaluación técnica, evaluación psicológica, y hacer seguimiento a la selección de las postulaciones que cumplan con el perfil técnico requerido; resguardando su cumplimiento, transparencia y objetividad.

Durante el proceso de admisibilidad, de entrevistas técnicas y evaluaciones psicológicas, el comité de selección deberá conformar una nómina de postulantes propuestos para el cargo que se presentara a las autoridades que suscriben convenio

para que de acuerdo a las cláusulas del convenio de común acuerdo puedan realizar el nombramiento para cada cargo vacante.

Entrevista personal con postulantes seleccionados

El comité previo llamado, realizará entrevista técnica a los postulantes declarados admisibles. Las entrevistas se realizarán de forma presencial o Virtual. (lo cual será previamente Informado)

En esta etapa se evaluarán los siguientes criterios:

- **Entrevista técnica:**
Evalúa criterios de formación, experiencia profesional y motivacional para postular con un puntaje máximo de 100 puntos. Se evaluará:

PAUTA DE EVALUACIÓN COORDINADOR/ A

PAUTA EVALUACIÓN COORDINADOR Y MONITORES				
ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PTOS.	PUNTAJE OBTENIDO
Evaluación Curricular	Formación	A. Profesional o Técnico de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales.	15	15
		B.- Técnicas y/o expertos de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con niños y niñas y manejo de equipos	12	
		C.- Titulada(o) o egresada (o), con conocimientos en el área recreativa- formativa, deporte o arte-cultura	10	
	Experiencia con público objetivo	1. Experiencia de trabajo con niños, niñas y mujeres (más de un 1 año)	20	20
		2. Experiencia de trabajo con niños y niñas (más de un 1 año)	10	
		3. Experiencia de trabajo con mujeres (más de un 1 año)	10	
	Competencias para el cargo	Manejo Office usuario	10	10
	Competencias para el cargo	Manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.	10	10
	Competencias para el cargo	Manejo de técnicas vinculadas a los talleres (circo, yoga, teatro, etc.)	10	10
	Entrevista Personal	Entrevista	Evaluación Global, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo	35
Total Puntaje				100

NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

Una vez efectuada la entrevista técnica, y la evaluación psicológica, el comité de selección levantará acta de todo proceso, e informará en nómina un máximo de tres postulantes que hayan alcanzado los más altos puntajes, respecto de cada cargo a proveer. Esta nómina se presentará a la directora regional de SERNAMEG y alcalde de la I. Municipalidad de Teodoro Schmidt, quienes en común acuerdo seleccionaran al profesional idóneo para cada cargo vacante.

RESOLUCION DEL CONCURSO

- La I. Municipalidad de Teodoro Schmidt redactará la resolución que proceda con los nuevos mandamientos.
- El DIDECO Sr **Luis Miguel Quilaqueo** de la I. Municipalidad de Teodoro Schmidt comunicara a los/las concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.
- Una vez practicada la notificación del resultado del concurso, el seleccionado/a deberá manifestar expresamente por escrito su aceptación al cargo, dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde la notificación.
- Si el seleccionado/a no responde o rechazara el nombramiento las autoridades que suscriben el convenio deberán nombrar a otro/a de los/las postulantes propuestos por la comisión.
- El concurso sólo podrá ser declarado desierto por falta de los postulantes idóneos, esto es, si ninguno de ellos/as alcanza el puntaje que se ha definido como mínimo (75%) para ser considerado como tal, respecto de cada cargo a proveer.


BALDOMERO SANTOS VIDAL
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT.